

**ANEXO DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN**

**PLAN DE ACTUACIÓN ESPECÍFICO FRENTE A LA COVID-19**

**CURSO 2022/23**

**IES VIRGEN DE CONSOLACIÓN**

El presente documento se elabora en virtud de lo recogido en las "Recomendaciones de prevención y protección COVID-19 para los centros y servicios educativos no universitarios de Andalucía para el curso 2022/23 de fecha 22 de junio de 2022"

CONTROL DE MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES		
N.º REVISIÓN	FECHA	Descripción



## ÍNDICE

0. INTRODUCCIÓN .....	4
1. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL.....	5
1.1 MEDIDAS GENERALES .....	5
1.2 RECOMENDACIONES REFERIDAS A LAS PERSONAS TRABAJADORAS.....	5
1.3 RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS PARA EL ALUMNADO.....	5
2. RECOMENDACIONES PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTO.....	6
3. RECOMENDACIONES RELATIVAS A LOCALES Y ESPACIOS.....	7
3.1 LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.....	7
3.2 VENTILACIÓN .....	7
3.3 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES. ....	7
3.4 CAFETERÍA.....	7



## 0. INTRODUCCIÓN

El objeto del presente Plan es establecer una serie de recomendaciones de prevención y protección, acordes a la evolución y situación actual de la crisis sanitaria provocada por el impacto de la COVID-19 durante el curso 2022-23, teniendo en cuenta lo recogido en el documento **“Recomendaciones de prevención y protección COVID-19 para los centros y servicios educativos no universitarios de Andalucía para el curso 2022/23 de fecha 22 de junio de 2022”**

Las recomendaciones se organizan en tres bloques:

- a) Recomendaciones sobre la limitación de contactos.
- b) Recomendaciones sobre la limpieza y desinfección .
- c) Recomendaciones sobre espacios y locales.

Como principio orientador se recomienda que los centros se mantengan abiertos durante todo el curso escolar, desarrollando con normalidad tanto su labor educativa como los servicios y actividades complementarias y extraescolares que se programen, incluidos los dirigidos al alumnado especialmente vulnerable frente a la COVID-19, siempre y cuando la situación epidemiológica lo permita, en base a las indicaciones de las autoridades sanitarias.

Este es un documento vivo. Será revisado cuando sea preciso para introducir las modificaciones necesarias tras realizar las valoraciones de las medidas y para incluir nuevas medidas que se ajusten a las necesidades de cada momento.

Las actualizaciones se irán recogiendo en las diferentes versiones del Plan y serán registradas en el apartado de *“control de modificaciones y actualizaciones”*



## 1. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL

### 1.1 MEDIDAS GENERALES

Todo el personal (docente y no docente) y el alumnado del centro, debe conocer las medidas generales preventivas para la COVID-19, que son similares a otras enfermedades con parecidos mecanismos de transmisión. Estas medidas son las siguientes:

- a) **Higiene de manos.**
- b) **Evitar tocarse la boca, la nariz y los ojos**, ya que las manos facilitan la transmisión.
- c) **Usar pañuelos desechables.**
- d) **Evitar aglomeraciones** mantenidas en el tiempo sobre todo en espacios cerrados.

### 1.2 RECOMENDACIONES REFERIDAS A LAS PERSONAS TRABAJADORAS

Los documentos aprobados por las autoridades sanitarias no incluyen a los centros educativos como ámbitos vulnerables y, en consecuencia, tampoco se incluye al personal docente o no docente como personas relacionadas con ámbitos vulnerables, sin perjuicio de las recomendaciones que los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales pudieran adoptar, de acuerdo con lo recogido en el documento "Procedimiento de actuación para los servicios de PRL frente a la exposición al SARS-Cov-2 (6 de junio de 2022)".

### 1.3 RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS PARA EL ALUMNADO

- Se recomienda el uso de gel hidroalcohólico a la entrada y salida tanto del centro como de las aulas. Existen dispensadores de gel tanto en las aulas como en los accesos al centro.
- Cuando las manos tienen suciedad visible, se recomienda el lavado con agua y jabón. En los aseos hay jabón de manos. El alumnado debe traer pañuelos de papel para uso individual.
- De acuerdo con la legislación vigente en el centro no es obligatorio el uso de la mascarilla, sin perjuicio de que pueda usarla el alumnado que lo considere oportuno, debiendo el resto de personas respetar esta decisión personal.
- **El uso de la mascarilla es obligatorio en el transporte escolar.**



## 2. RECOMENDACIONES PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTO

Las siguientes recomendaciones se plantean para los niveles de alerta 0, 1 y 2. En caso de que se entrara en niveles de alerta superiores, se actuará según indiquen las autoridades sanitarias:

- No se establecen limitaciones de contacto entre los diferentes grupos-clase tanto en interiores como en exteriores.
- El aula específica de educación especial no se considera entorno especialmente vulnerable, independientemente de que en ella puedan existir personas con condición de vulnerabilidad.
- En caso de personas con vulnerabilidad frente a COVID-19, se seguirán las recomendaciones de su médico. En principio, se recomienda que acudan al centro siempre que su condición física esté controlada y lo permita, salvo indicación médica de no asistir.
- No se establecen limitaciones a las reuniones con las familias ni al acceso de estas al centro. En todo caso deberán cumplirse las medidas de prevención e higiene que estén vigentes en cada momento.
- Se recomienda que las celebraciones se realicen al aire libre.



### 3. RECOMENDACIONES RELATIVAS A LOCALES Y ESPACIOS.

#### 3.1 LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

- Se realizará una limpieza y desinfección una vez al día de todos los espacios que se usan.
- Los **aseos** se limpiarán y desinfectarán dos veces al día, después del recreo del turno de mañana y en el turno de tarde. Las ventanas permanecerán abiertas. En los aseos existirá dispensador de jabón para el lavado de manos.
- Para la desinfección se usará lejía diluida (1:50) o cualquiera de los desinfectantes de acción viricida registrado por el Ministerio de Sanidad. Se evitará que el alumnado entre en contacto o use estos productos.
- En los espacios de uso común se intensificará la desinfección.
- Las aulas específicas se desinfectarán a la hora del recreo.
- Para todo ello se contará con dos limpiadoras en el turno de mañana y el resto realizará sus funciones por la tarde.

#### 3.2 VENTILACIÓN

- Se recomienda la ventilación natural cruzada. Se recomienda que las ventanas y una de las puertas permanezcan abiertas durante las clases. De no ser así, se deben mantener abiertas las ventanas y abrir las puertas durante al menos 5 minutos de manera periódica.
- En caso de ser necesario el uso del ventilador, se realizará con ventilación natural cruzada.
- Dada la situación epidemiológica actual, se recomienda buscar un equilibrio entre el confort térmico, los requerimientos de eficiencia energética y la ventilación natural.

#### 3.3 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

En el caso de actividades fuera del centro se respetarán las normas relativas al establecimiento o recinto destinatario de la actividad (museos, exposiciones, etc.), así como las de transporte cuando sea necesario.

#### 3.4 CAFETERÍA

A propuesta del adjudicatario, la cafetería continuará con el mismo régimen de funcionamiento de las últimas semanas del curso pasado:

- El horario de la cafetería será de 7:50 a 12:30 horas.
- El uso es para el personal del centro y para el alumnado que encargue los bocadillos y las bebidas siguiendo el procedimiento que se describe en el punto siguiente. No está permitido el acceso del alumnado al interior de la cafetería excepto a la zona de recogida de bocadillos durante el recreo.
- El alumnado podrá encargar los bocadillos y bebidas entre las 7:50 y las 8:00 de la mañana en unas mesas que estarán en dos puntos distintos del interior del centro (soportales de los talleres y hall).



Para agilizar este proceso el alumnado podrá entregar una nota que incluya el nombre, el curso, el pedido y el dinero. Deben guardar cola haciendo filas de forma ordenada y sin interrumpir el paso al resto del alumnado.

A la hora del recreo el alumnado recogerá su encargo en la zona de la cafetería habilitada para tal fin.

Excepcionalmente, si por un motivo justificado algún alumno no ha podido realizar el encargo antes del inicio de las clases, podrá hacerlo a la hora del recreo en la zona citada en el punto anterior. Tendrá que hacer cola ordenada y esperar a que el personal de la cafetería reparta los encargos.

- La cafetería estará permanente ventilada.
- Los desayunos se ofrecerán en porciones individuales.
- Las mesas y sillas se limpiarán y desinfectarán después de cada uso. Cuando termine la jornada, el personal de la cafetería la dejará totalmente limpia y desinfectada.

